

MANUAL

MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE PARQUES URBANOS

Metodología para la organización
y activación comunitaria de parques



**ORGANIZACIÓN
VECINAL**



**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



**MEJORA DE
ESPACIOS PÚBLICOS**



**COMUNIDAD
Y BIENESTAR**



Herramienta para fortalecer
la participación ciudadana,
la organización vecinal y la
sostenibilidad de los
espacios públicos.





Presentación	3
Introducción	4
Objetivo del modelo de intervención social de parques urbanos	5
Objetivo del manual	6
Valores	7
Lineamientos institucionales	8
Beneficios de un parque urbano	9
Enfoque del modelo de intervención social de parques	11
Conocimiento y habilidades para la asesoría a comités ciudadanos	12
Organización y documentación del programa	14
Modelo de intervención social de Parques Urbanos	16
Herramientas administrativas para la asesoría de comités ciudadanos	24
Glosario	26
Anexos	31
Herramientas de apoyo	39
Referencias	40



PRESENTACIÓN

El presente manual es una guía del modelo de intervención social de parques urbanos, dicha guía es dirigida a promotores, facilitadores y líderes comunitarios.

Ayudará en la generación de participación ciudadana para formar una cultura de paz y disfrute de los parques.

Adéntrate y conoce los pasos a seguir para desarrollar el modelo de trabajo que Parques Alegres realiza en las comunidades.



INTRODUCCIÓN

El Modelo de Intervención Social de Parques Urbanos (MISPARQ) busca impulsar la participación ciudadana mediante estrategias que forjen una cultura de paz. Lo cual implica respeto y voluntad de querer cambiar la realidad. El modelo se basa en tres actores integradores para su buen funcionamiento, implicando al sector privado, sector público y sociedad, siendo la sociedad, los comités de vecinos de las comunidades.

Parques Alegres IAP promueve la participación ciudadana mediante la organización de comunidades para la mejora de los espacios públicos (**parque urbano, parque emblemático, parque lineal, unidad deportiva, centro barrio, parque de bolsillo, plazuela**), por medio de actividades que fomenten el deporte, cultura y valores, haciendo de estos espacios un lugar propicio para la sana convivencia familiar y vecinal.

Para que realice la tarea se establece la figura de Asesor de Comité de Parques (ACP) que será quien desarrolle y evalúe el MISPARQ en las comunidades, guíe y acompañe a los vecinos de las colonias en las diversas actividades que generen como en la conformación de un comité de vecinos y darle representación ante una dependencia gubernamental, en el desarrollo de una cultura de sana convivencia, en la realización de un diseño participativo del espacio, el conocimiento y reconocimiento de normas que establezcan los vecinos, la gestión de apoyos y solución de necesidades ante autoridades y realizar los programas de trabajo que llevarán a cabo como comités ciudadano a lo largo de un año.

El ACP debe de ser una persona formada para trabajar en las comunidades y prestar su servicio en 40 parques para la aplicación del modelo. Las tareas del ACP se centra en la interacción con los vecinos, orientando a realizar acciones que encaminen a mejorar la convivencia de las comunidades con las que trabaja y su espacio.

¡Gracias por interesarte en nuestro MODELO!





OBJETIVO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DE PARQUES URBANOS

Objetivo general

Promover una cultura de participación ciudadana y una cultura urbana de uso y disfrute de los espacios públicos para que las comunidades convivan en un ambiente sano y seguro, logando con esto mejorar la calidad de vida.

Objetivos específicos

1. Lograr que los vecinos trabajen en equipo con objetivos compartidos.
2. Organizar a personas para la construcción de comités ciudadanos de los parques urbanos.
3. Empoderar a los vecinos en el uso de los espacios públicos.
4. Construir tejido social en las comunidades para mejorar la calidad de vida de las personas.
5. Apoyar en el desarrollo humano, potencializando el liderazgo comunitario.
6. Fomentar la autogestión.
7. Desarrollar actividades deportivas, culturales, educacionales, etc. en las comunidades.





OBJETIVO DEL MANUAL

Objetivo general

Reforzar en el participante la capacidad para dar asesoría de organización vecinal en las comunidades, basándose en el modelo de intervención de Parques Alegres.



VALORES

Los valores son una parte importante del Modelo de Intervención de Parques Urbanos.

Compromiso; “Pase lo que pase voy a lograrlo/hacerlo”.

Solidaridad; Ayuda desinteresada a otro, solo por la convicción de justicia e igualdad.

Respeto; Valora las cualidades del prójimo y sus derechos.

Liderazgo; Incentiva a los demás para que trabajen de forma entusiasta por una meta común.

Confianza; Seguridad de que se actúa en forma correcta ante una situación determinada. Es necesario tener confianza cuando te encuentras trabajando en un grupo de personas tienes que creer en ti mismo y en el otro.

Trabajo en equipo; Para lograr cumplir una meta se requiere que las responsabilidades sean compartidas, es decir, generar comisiones donde cada uno de los integrantes tenga asignada una tarea específica.

Cabe señalar que cada uno de los comités puede adoptar otros valores según los intereses de cada grupo.



LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. Organización apartidista.

2. Los programas no pueden ser utilizados para apoyar programas sociales de partidos políticos.

3. Honestidad y responsabilidad en el manejo de la información que se genera. Toda información que se maneja es de carácter confidencial. No puede ser utilizada para fines ajenos a los establecidos por el programa.

4. Todos los colaboradores del programa asumen el compromiso de mostrar un comportamiento ético personal y profesional dentro y fuera de la organización.

5. Todos los colaboradores deben traer consigo un documento que los identifique como parte del programa.

6. El personal no puede hacer declaraciones ni compromisos que vayan en contra de la filosofía y los objetivos del programa.

7. El personal deberá presentarse con uniforme oficial al realizar las actividades en la comunidad.

8. Puntualidad en la realización de las actividades.

9. Los colaboradores deben reportar cualquier situación que atente contra la seguridad propia o la de los compañeros.



BENEFICIOS DE UN PARQUE URBANO

Se tiene que entender a los parques como algo más que espacios verdes, bonitos y relajantes, pueden aportar más que eso, si un parque se diseña bien serán espacios multifuncionales que aportarán con su infraestructura y elementos urbanos muchos efectos positivos en las ciudades.

Los parques urbanos, también conocidos como “pulmones urbanos” son zonas de reunión social y de recreación donde se puede pasear, leer un libro, practicar un deporte, socializar, entre muchas otras actividades. Son espacios dinámicos que juegan un vital, pero no entendido papel en el desarrollo social, económico y bienestar físico de las áreas urbanas. Sirven como motores verdes para ayudar a atacar las necesidades urbanas críticas como la salud, vivienda, educación, justicia ambiental y la lucha contra la expansión de la delincuencia. Son importantes para la economía debido a que los parques hacen un lugar más atractivo, ya que transmiten sentimientos de paz, felicidad y convivencia a las personas que los ven, claro para que un parque transmita estos sentimientos debe de estar en buen estado, sino resultará contraproducente.

Los parques actúan como punto de encuentro social y cultural, dando identidad y fomentan el encuentro con personas, creando situaciones para que se den las relaciones sociales.

A continuación, conoce los 7 atributos de un parque.

1. Valor hedónico de una propiedad
 - La propiedad adquiere valor agregado dependiendo de la cercanía y la calidad de un parque.
2. Turismo
 - Los parques tienen un aporte de valor turístico, ya que personas de la colonia o de otra zona van a pasar un rato agradable en él.
3. Usos directos





- Valor de las actividades que se realizan en el parque de manera gratuita, por ejemplo, caminar, andar en bicicleta, etc.

4. Salud

- Ahorro en gastos de salud. Los parques permiten realizar actividades que promueven un estilo de vida saludable.

5. Cohesión de la comunidad

- Son punto de reunión. Los parques generan lazos que unen a las personas entre sí.

6. Agua limpia

- Aguas lluvias. Los parques apoyan en reducción de escurrimiento de aguas lluvias.

7. Aire limpio

- Disminución de la contaminación. Los parques disminuyen la contaminación atmosférica gracias a las áreas verdes que se encuentran en el mismo.



ENFOQUE DEL MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE PARQUES

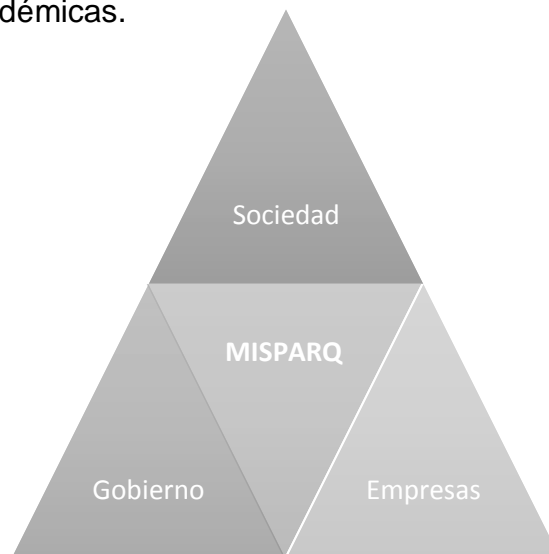
El MISPARQ consiste en la formación de comités ciudadanos para el mejoramiento de espacios públicos a través del involucramiento de la sociedad con los sectores privados y públicos enfocándose en 5 ejes de acción:

1. Humano; Esparcimiento y recreación, Desarrollo personal, Educación y valores, Expresión de la cultura.
2. Urbano; Áreas verdes y arboladas, Mobiliario y elementos, Canchas deportivas y espacios de usos múltiples.
3. Legal; Reglamento y Estatus legal del parque.
4. Ambiental; Principios ecológicos, reciclado y reutilización de residuos.
5. Económico; Actividades generadoras de ingreso y sustentabilidad.

En cada uno de los ejes se desarrollan una serie de actividades o iniciativas por parte de la institución, buscando la construcción de mejores comunidades y ciudades, empujando a la construcción de tejido social. El modelo de intervención tiene un enfoque de participación ciudadana el cual busca la preservación y mejoramiento de los parques urbanos cuyo éxito dependerá necesariamente del involucramiento de los vecinos con sus parques.

El proceso involucra a 3 actores indispensables para su buen funcionamiento: sociedad, sector privado y público.

- Sociedad: vecinos de las comunidades (organizados en comités).
- Sector gubernamental: estancias municipales, estatales y federales
- Sector privado: ONG's, empresas, promotores deportivos, instituciones educativas y académicas.



CONOCIMIENTO Y HABILIDADES PARA LA ASESORÍA A COMITÉS CIUDADANOS

¿Cuál es el objetivo del asesor de comité de parques?

Informar a quienes estén interesados sobre cómo planear y llevar a cabo la mejora de un parque urbano.

¿Cuáles son las habilidades y actitudes del asesor de comité de parques?

1. Habilidad de comunicación, escucha activa, organizado, saber trabajar bajo metas, optimista, empatía, actitud de servicio y buen trato.
2. Humildad y honestidad.
3. Sencillez y buena presentación, persistente, respetuoso y responsable con el ambiente y las personas.
4. Tener una actitud y habilidades de liderazgo.
5. Mostrar interés por el conocimiento de tecnologías de la información y la comunicación y un dominio básico de paquetería de informática.

¿Cuáles son las responsabilidades del asesor de comité de parques?

1. Contactar personas para formar un comité ciudadano para la administración de un parque.
2. Organizar y poner a funcionar comités ciudadanos que administran un parque.
3. Informar periódicamente al jefe directo sobre las actividades realizadas.
4. Conocer qué hace falta en los parques urbanos a su cargo.
5. Elaborar reportes sobre la situación de los parques.
6. Proponer acciones, actividades y programas para poder activar un parque.
7. Asistir a una junta semanal grupal y personal.
8. Darle seguimiento a las acciones, actividades y programas que se realicen para activar un parque.





¿Cómo se relaciona el asesor de comité de parques con otras áreas?

El Asesor de Comités de Parques reporta a coordinadora las visitas realizadas por semana.

Funciones del asesor de comités de parques

Las funciones del Asesor de Comités Ciudadanos de Parques se pueden clasificar en dos tipos:

- Organización y Documentación del programa.
- Implementación del modelo de intervención.

A continuación, se describen las funciones, tareas y actividades del Asesor relacionadas con la organización y documentación.



ORGANIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Para llevar a cabo la aplicación del MISPARQ el Asesores de Comités de Parques (ACP) tienen un papel fundamental, su función principal es de facilitador y consultor sobre las actividades, apoyando en la generación de planes de trabajo y en darle seguimiento a los mismos, pero para poder evaluar el impacto del programa es necesario la documentación de los logros, acciones y beneficios que realizan los comités en compañía de su asesoría.

Agenda

Una vez a la semana el Asesor debe preparar una agenda de visitas a parques, para su efectividad tiene que incluir de 10 a 12 parques por semana buscando la cercanía de los mismo. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para establecer la agenda de visita:


- Organiza la agenda de visitas con anticipación.
- Haz un plan para recorrer los parques de la cartera una vez al mes, toma en cuenta la cercanía de los parques para el ahorro del traslado y administración de los tiempos de una reunión a otra.
- Deberás tener el número de teléfono del contacto del comité.
- Construye una base de datos de los integrantes del Comités o un grupo de trabajo.
- No olvidar ser puntual y formal en la realización de las visitas a los parques.

Evaluación del programa

El asesor deberá de hacer levantamiento de datos necesarios para evaluar el progreso y efectividad del programa, para eso debe realizar las siguientes actividades:

- Levantamiento de datos. Se realizará la evaluación de parámetros una vez al mes para conocer el progreso del parque, la misma se deberá reportar mediante el sistema de evaluación y seguimiento a parques urbanos una vez realizada la visita.



- 
- Actualización de Check List. Se realiza cada seis meses, la misma servirá como inventario del parque, señalando los elementos existentes y el estado en el que se encuentran.

Plática 1 a 1

Otras de las actividades que realiza el asesor de parques es cumplir con la plática uno a uno, la reunión es 1 vez cada 15 días, el ACP se reúne con su jefe directo. La reunión tiene la finalidad de:

- Revisar indicadores de desempeño.
- Revisar los avances: compromisos de la reunión anterior, hacer nuevos compromisos señalando tiempo estimado en que se llevarán a cabo.
- Platicar sobre los resultados obtenidos en las visitas realizadas los últimos 15 días.
- Conocer las necesidades y problemáticas de los parques visitados.
- Dar seguimiento en la implementación del proceso de asesoría.
- Establecer prioridades y metas.

Tangible y redacción de experiencia exitosa

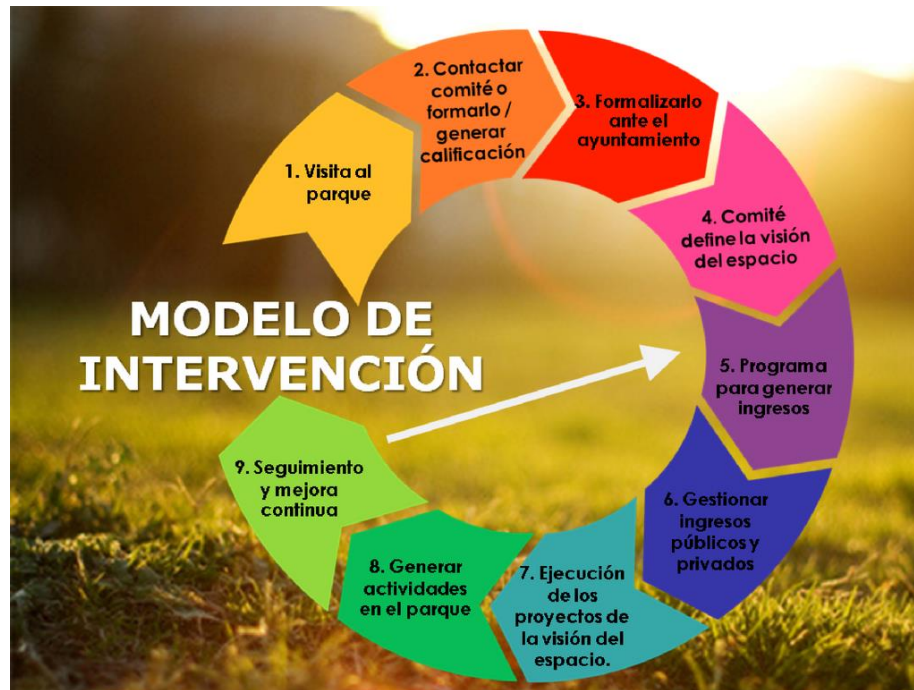
El asesor semana con semana debe de realizar el registro de experiencias exitosas.

- Llena los campos que solicita el Sistema de Evaluación y Seguimiento a Parques en la pestaña de tangible y experiencias exitosas.
- Es importante una vez quieras registrar tengas todos los datos solicitados.
- La descripción de la experiencia exitosa es muy importante, haz un relato de como realizaron la actividad y la debes de escribir de inicio a fin.
- Recuerda que los tangible son con el fin de conocer los logros que realiza el comité con su asesoría.
- Recuerda que las experiencias exitosas son con el fin de que el comité de parques se motive y otros parques quieran replicar la actividad.



MODELO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE PARQUES URBANOS

La metodología del MISPARQ consta de 9 pasos, te invito a que conozcas cada una de las actividades que se realizan para llegar al objetivo.



1. Visita al parque

El modelo inicia realizando una visita, también conocida como visita de prospección y sirve para conocer la zona donde está ubicado el parque, hacer levantamiento de datos y buscar a personas para presentarles el programa. Se requiere que el Asesor conozca y esté plenamente convencido de los beneficios del programa, además de manejar argumentos sólidos para la persuasión estratégica hacia la aceptación del programa de Parques Alegres.

El objetivo de la visita de prospección es localizar a vecinos interesados en formar parte de un comité que administre un parque, o bien, es una visita que se lleva a cabo para identificar a una persona o comité que ya se encuentre trabajando en pro de un parque.



Actividades a realizar:

1. Elaborar una evaluación diagnóstica del parque aplicando los instrumentos de Parámetros y Check List.

- [Parámetros. Anexo 1](#)

El Asesor de Comité de Parque realiza el registro de Parámetros cada vez que lleva a cabo cualquier tipo de visita a un parque. Este instrumento consiste en una escala de calificación compuesta por preguntas comparativas de suma constante. Las preguntas están clasificadas en siete parámetros (comité, infraestructura, áreas verdes, ingresos, eventos, afluencia y orden). Cada parámetro, a su vez, se compone por 19 sub-parámetros. Cada sub-parámetro representa un valor, generando en total 100 puntos para cada parámetro.

En la aplicación del instrumento se pide al observador que reparta un valor siendo 100 el puntaje máximo que se puede otorgar en cada uno de los parámetros. De tal manera que un parque que cumpla con las mejores condiciones en los 7 parámetros obtendrá una calificación de 100.

- [Checklist. Anexo 2](#)

El Asesor de Comité de Parques (ACP) realiza el registro de Lista Checable (Check List) a cada parque de su cartera y la actualiza cada tres meses.

El propósito del instrumento Check List es hacer un inventario del mobiliario existente, faltante y del estado en el que se encuentra. Con este propósito, Check List proporciona una relación de elementos, mobiliario y equipo que puede existir en un parque en sus diferentes áreas.





2. Visita para generar contactos u organización vecinal. Las visitas con los vecinos jamás deben de ser improvisadas. La finalidad es la siguiente:

- Platicar con los vecinos los beneficios del programa.

Es importante tocar los siguientes puntos:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué hacemos?
- Objetivos e intención.
- Beneficios de tener un parque en buenas condiciones.
- Invitación a ser parte del programa social.
- Entrega volante de la reunión que se llevará a cabo para formar un comité ciudadano. [Anexo 5](#)

Se puede acompañar la plática de un volante informativo que integre los puntos cruciales.

Una vez localizadas personas interesadas lo que sigue es citar a una reunión.

2. Contactar para la formación de organización vecina

- Se inicia con una plática de inducción donde tendrás que mencionar los siguientes puntos:
- Expón a la comunidad la importancia de la organización vecinal.
- Haz entrega de un tríptico informativo de Parques Alegres. [Anexo 3](#)
- No olvides mencionar tu nombre y función como asesor de parques.
- Informa el propósito de la asesoría de acuerdo al Modelo de Intervención.
- Destaca los proyectos vigentes de la organización y los beneficios.
- Menciona al menos un ejemplo de experiencias previas con resultados exitosos.
- Menciona los beneficios de plusvalía de las casas
- Destaca que la rendición de cuentas es parte de la organización vecinal
- Destaca que si los vecinos están organizados pueden mejorar su calidad de vida, familiar y de la comunidad.





Es importante que conduzcas a un ejercicio hacia la integración vecinal, aplicando una dinámica de integración y generadora de confianza.

- Forma el comité ciudadano

Asesora a los vecinos para la conformación de un comité ciudadano

- Menciona formas de representación vecinal.
- Informa las funciones de cada uno de los miembros de la representación vecinal. [Anexo 4](#)
- Explica la manera para la selección de los miembros representantes de comités.
- Menciona que es importante elaborar una minuta al finalizar cada reunión.
- Explica cómo elaborar una minuta.
- Explica cómo se formaliza la representación vecinal ante autoridades municipales.
- Deja el compromiso de formalizar el comité.
- Acuerda una posible fecha de la siguiente reunión.

3. Formalización del comité

- Asesora sobre la importancia de formalizar el comité ante autoridades
 - Lean la minuta de la reunión anterior
 - Da seguimiento a los compromisos.
 - Asegúrese que se haya dado el proceso.
 - Da un recuento de los acuerdos tomado en la reunión indicando la fecha pactada.
 - Acuerden una posible fecha de la siguiente reunión y menciona el nombre de la actividad a realizar, objetivo y materiales que se van a utilizar.





4. Visita para elaborar la visión del espacio

- Conduce a los vecinos a realizar el diseño participativo del espacio
- Explica el propósito de realizar el diseño del espacio orientado a las necesidades de la comunidad.
- Explica que cada una de las cosas que se quiera integrar en el diseño tiene que ser alcanzable.
- Conduce a la generación de una lluvia de ideas donde todos los vecinos participen.
- Logra que los vecinos dialoguen sobre las propuestas.
- Evalúen las propuestas y depuren el listado generado según los comentarios de los vecinos.
- Clasifiquen las ideas por áreas del parque.
- Guía a los vecinos a que elaboren en una cartulina un borrador del parque que desean construir, colocando todos los elementos que acordaron y en el lugar que lo desean poner.
- Menciona que es importante le hagan saber a la comunidad los acuerdos tomados en la reunión.
- Acuerden una posible fecha para la próxima reunión, mencionando la parte del modelo que sigue.


5. Visita para elaborar un plan de trabajo del comité

- Orientar a los vecinos en la elaboración de un plan anual de actividades, es importante menciones que el mismo debe incluir al menos 4 eventos.

En la sesión con los vecinos

- Explica el propósito de elaborar un plan anual de actividades orientado a las necesidades del parque.



- 
- Menciona los programas y convenios que tenemos ante instancias privadas y podría apoyar en el desarrollo.
 - Indica que es muy importante tomar en cuenta que cada actividad que se fije debe de tener su objetivo y el mismo, ser alcanzable.
 - Tienes que llevar contigo el formato calendario de actividades. [Anexo 6](#)
 - Solicita te indiquen la fecha de inicio y final del programa.
 - Guía en la determinación de las actividades.
 - Es muy importante que cada actividad tenga un responsable, deberán proponerse, al mismo tiempo, debes de especificar que es necesario trabajar por comisiones para que no se cargue la mano a ningún miembro.
 - Incluye las actividades a realizar en el formato de calendario de actividades.
 - Comenta que se pueden realizar algunas gestiones con algunas instancias para bajar los costos de cada evento.
 - Haz un resumen de todo el calendario mencionando la fecha en la que se llevará acabo la actividad, nombre y responsables.
 - Acuerden una posible fecha para la próxima reunión.
 - Da seguimiento al programa.


6. Gestionar

- Orienta a los vecinos sobre la autogestión de servicios y apoyos ante instancias privadas o gubernamentales

En la reunión con los vecinos

- Da seguimiento a los compromisos de la reunión pasada.
- Informa sobre los programas sociales de apoyo disponibles en el sector privado.
- Informa sobre los programas sociales de apoyo disponibles en el sector públicos.
- Indica las acciones para acceder a los recursos.
- Hazles saber una experiencia exitosa.



- 
- Comenta que es importante sean pacientes, todos los procesos llevan su tiempo.
 - Acuerden una posible fecha para la próxima reunión.

7. Ejecución de los proyectos

Conduce al comité a realizar todas las actividades planteadas

- Da seguimiento a los proyectos del comité.
- Motiva al comité para que siga trabajando.

8. Generar actividades

Apoya y guía al comité en la realización de los eventos que se establecieron en el plan anual de actividades.

- Da seguimiento a los proyectos del comité.
- Orienta sobre las acciones a seguir para llevar a cabo el evento.

Otras actividades:

Cuidado del medio ambiente

Orienta a los vecinos sobre el cuidado del medio ambiente


- Informa sobre acciones individuales y colectivas que pueden llevar a cabo para mejorar las áreas verdes.
- Informa sobre acciones individuales y colectivas que pueden llevar a cabo para mejorar el manejo de residuos.

Transparencia del comité

Conduce a los vecinos sobre el manejo transparente de los recursos

- Orienta e informa sobre que es necesario llevar un registro de las entradas y salidas de recursos.
 - a. Eso permitirá conocer los recursos con lo que se cuentan.
- Menciona que deben de registrar el origen y destino de los recursos.
 - a. Eso permitirá conocer que se hizo con los recursos que existían.



- 
- Menciona que deben de informar periódicamente sobre la aplicación de recurso.

Destaca que esta acción generará confianza de los vecinos hacía el comité.

Acuerdos de convivencia

Conduce a los vecinos a la creación de un reglamento vecinal para la promoción de una adecuada convivencia social entre los integrantes de la comunidad.

- Informa a los vecinos sobre que es importante tener acuerdos de convivencias.
- Mencionando que es importante respetar las instalaciones y elementos del parque para que sean duraderos.
- Conduce al comité a que identifiquen las problemáticas que se dan en el parque.
- Lleva la reunión a que señalen que situaciones que no les gustaría que siguieran pasando en el espacio.
- Haz que lleguen acuerdo y se comprometan a cumplir el reglamento estimulado por ellos mismo.



HERRMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASESORÍA DE COMITÉS CIUDADANOS

Por parte de la institución de Parques Alegres IAP y como parte de la preparación para llevar a cabo la asesoría exitosamente, la institución tiene que proveer al ACP de los siguientes datos.

- Se definirá claramente por parte de coordinación de Parques Alegres el número de cartera que le corresponde al asesor, además se le entregará la base de datos correspondiente la cual tendrá que integrar la siguiente información: Nombre de los parques, folios, calificación de los parques en parámetros, contacto de comités ya conformados y usuario y contraseña para entrar al Sistema de Evaluación y Seguimiento a Parques.
- Se comunicarán al ACP que las horas laborales corresponden a 45 por semanas, para su efectividad tiene que incluir de 10 a 12 parques por semana.
- Los indicadores de medición del desempeño del ACP son las siguientes: visitas realizadas, beneficios económicos registrados de tangibles, experiencias exitosas publicadas, registro de captura de datos en el sistema, aumento de calificación de los parques, cumplimiento de la planeación del proyecto especial asignado. Para esto se tendrá que explicar las metas, tareas específicas y formas de medición.
- Se capacitará al ACP en la utilización del Sistema de Evaluación y Seguimiento a Parques ahí se registrarán las visitas realizadas semana con semana, logros, compromisos, levantamiento de check list y parámetros.
- Una vez al mes se realizará una reunión general donde todo el personal de parques alegres será participe, dicha reunión se llevará a cabo para dar






información general, conocer nuevos proyectos, darle seguimiento a proyectos internos o externos, etc.





GLOSARIO





Asesor de comité de parques. Persona comprometida con el trabajo hacia la comunidad que desempeña funciones específicas de liderazgo, tales como: convocar, informar, orientar y organizar a los vecinos para que participen en proyectos específicos relacionados con un parque. (SEDATU, 2014).

Comité de parque urbano. Grupo de vecinos que, de forma consensuada, como un equipo de trabajo comunitario cuyo propósito es identificar las áreas de oportunidad de un parque urbano e identificar las posibles alternativas de solución y gestionar apoyos ante las instancias competentes. (SEDATU, 2014).

Participación ciudadana. Derecho que tienen las personas de incidir en las decisiones referidas a asuntos públicos de su interés.

Tejido Social. Conjunto de relaciones efectivas que inciden en la forma personal para interactuar, producir, y relacionarse en los ámbitos familiar, comunitario y laboral; constituyen un activo para los individuos y la sociedad para ampliar y mejorar su calidad de vida. (PREP, 2015).

Calidad de Vida. Alude al bienestar en todas las facetas de la población, atendiendo satisfactores como: salud, educación, crear condiciones de habitabilidad en los barrios existentes; así como de sentido de pertenencia a una comunidad o grupo social, entre otros. (PREP, 2015).

Tipo de Parques. Los parques se clasifican por el uso que se les da. Parques Alegres considera los siguientes tipos de parques: parque urbano, parque emblemático, parque lineal, unidad deportiva, centro barrio, parque de bolsillo, plazuela.

Parque Urbano. Espacio abierto de uso público, donde se establecen relaciones humanas de esparcimiento, recreación, deporte, convivencia comunitaria, educación y cultura. En ellos concurre lo natural, como son la flora y la fauna y lo sociocultural, que refleja en la imagen urbana las costumbres y tradiciones de la sociedad. (Anaya, 2002).

Parque emblemático. Es un parque urbano, también conocido como parque público, ubicados principalmente en el núcleo urbano de la ciudad. Son parques de libre acceso para todos los visitantes que deseen hacer uso de ellos y comúnmente son administrados por un consejo regido por el municipio.

Parque Lineal. Áreas estrechas y prolongadas de esparcimiento y activación localizados sobre frentes de agua, avenidas arboladas, sobre vías de ferrocarril en desuso o similares. Dimensiones variables.

Unidad deportiva. Espacio o construcción provista de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición de uno o más deportes. Las instalaciones



deportivas se componen de uno o más espacios deportivos específicos para un tipo de deporte. Predomina la actividad deportiva.

Centro barrio. Espacio abierto arbolado destinado al libre acceso de la población en general para disfrutar del paseo, descanso y recreación. Su localización corresponde a los centros de barrio, preferentemente vinculados con las zonas habitacionales. Está constituido por áreas verdes, áreas de juegos y recreación infantil, plazas y andadores, sanitarios, bodegas y mantenimiento, estacionamiento y eventualmente instalaciones de tipo cultural. Dimensiones de 40,000 m². 30,800 m³ y 11,000 m²., administrados por el municipio o asignados en un comodato.

Parque de bolsillo. Espacio de pequeñas dimensiones recuperado para el disfrute de la comunidad inmediata. Dimensiones de 100 a 400 m².

Plazuelas. Espacio abierto destinado a la reunión de la población para participar en eventos de interés colectivo de carácter, cívico, cultural, recreativo, político y social entre otros; generalmente se localiza en el centro de la localidad, en relación directa con los edificios de gobierno y de la administración pública, así como en centros o núcleos de servicios a escala de sectores y barrios urbanos. Puede contar con kiosco, explanada pavimentada, bancas, área verde y andador. Dimensiones de 16,000 m², 4,480 m² y 1,120 m².

Visita: Acción de acudir a un parque para la búsqueda de personas interesadas o darle continuidad al trabajo con el comité ciudadano.

Visita de prospección. El Asesor se acerca a un parque para buscar a un vecino interesado en formar parte de un comité que administre un parque urbano, o bien, es una visita que se lleva a cabo para identificar a una persona o comité que ya se encuentre trabajando en pro del parque.

Visita de Seguimiento. El Asesor realiza una visita a un Comité de Parque con el fin de darle seguimiento a un proyecto solidario de intervención en el parque previamente establecido por el mismo comité.

Visita de Reforzamiento. El Asesor realiza una visita a un Comité de Parque por solicitud expresa del mismo Comité, con el fin de atender un asunto específico.

Cartera. Es el conjunto de parques que son responsabilidad de un Asesor, que se encuentran ubicados en un sector geográfico y que serán intervenidos por el programa de Parques Alegres.

Tangible. Es el resultado concreto de una serie acciones de un comité que se reflejan en el espacio público, bajo la guía de su asesor.



Zona de Influencia: De acuerdo con SEDATU (2014), es el marco de referencia geográfico que implica la intervención de parques alegres y comprende 400 metros alrededor del Parque Urbano.

Zona geográfica. Es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas a las localidades urbanas. (Conapo, 2010).

Nivel Socioeconómico. Segmentación de la comunidad que se define por la capacidad económica y social de los habitantes de la zona donde se ubica un parque. (AMAI, 2011).


Programas o apoyos. Son las participaciones en beneficio de un parque urbano, en recursos monetarios directos o en especie aportados por los gobiernos de las entidades federativas y municipales o por otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otros aportantes que se encuentren legalmente reconocidos y cumplan con la normatividad respectiva. (SEDATU, 2014).

Áreas y elementos comunes. Son aquellos que pertenecen en forma pro indiviso a los condóminos y su uso, mantenimiento y provecho estará regulado por la Ley sobre régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Sinaloa (1992), la escritura constitutiva y el reglamento vigente. El equipamiento de los desarrollos urbanos consiste en dotación de agua mediante tomas domiciliarias, red de alcantarillado, red de electrificación, guarniciones, andadores peatonales, alumbrado, estacionamientos, parques, jardines y arborización, serán a cargo de quien hubiere promovido la construcción del desarrollo. La operación y mantenimiento de los servicios de alumbrado, de vigilancia, aseo y limpia, parques y jardines, fuentes y áreas recreativas, serán a cargo de los condominios. (Ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Sinaloa, 1992).

Equipamiento Urbano. Conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: *equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.* (SAHOP, 1978 y Reglamento de construcciones para el municipio de Culiacán, Sinaloa, 2007).

Infraestructura urbana del parque. Se refiere a los elementos tanto estéticos como de funcionamiento del parque. Considera la parte física del parque como esculturas, monumentos, jardines, mobiliario y áreas arboladas.





Infraestructura ambiental del parque. Se refiere a los aspectos ecológicos del diseño del parque.

Parámetro: Instrumento de medición que se utiliza para la evaluación del parque, los parámetros que se evalúan son los siguientes: Comité, Instalaciones, Eventos, Ingresos, Áreas verdes, Afluencia y Orden. Al final se promedia la calificación con el resultados obtenido en cada parámetro.

Check list. Instrumento que proporciona una relación de elementos, mobiliario y equipo que puede existir en un parque en sus diferentes áreas, sirve para realizar inventario del mobiliario existente, faltante y conocer el estado de los mismos.

Compromiso Solidario. Compromiso asumido en conjunto por varias personas que se obligan a responder cada una por el conjunto de ellas. (Razeto, M. 2005).

Base de datos. Una base de datos es el conjunto de datos informativos organizados en un mismo contexto para su uso y vinculación.

Código de parque. Es un dato único e irreplicable que se asigna a un parque para su identificación.

Área de oportunidad: Aspectos de un Parque urbano que se pueden mejorar como resultado del trabajo y esfuerzo de un Comité.

Régimen del parque. Un parque puede estar en uno de los siguientes regímenes:

- Régimen de propiedad pública. Se conoce como propiedad pública al dominio de titularidad pública, es decir, que no pertenece a un particular. (Ley sobre inmuebles del estado y municipios, 2007).
- Régimen en Condominio. Inmueble cuya propiedad pertenece pro indiviso a varias personas. (Ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Sinaloa, 1992)

Condominio. Persona física o moral, pública o privada que en calidad de propietario o poseedor por cualquier título legal, aproveche los departamentos, viviendas, lotes de terreno, locales o áreas de un condominio, así como, aquellas personas que hayan celebrado contrato en virtud del cual de cumplirse en sus términos, llegue a ser propietario sujeto al régimen de propiedad en condominio (Ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Sinaloa, 1992).





ANEXOS



Anexo1. [Parámetros](#)



PARÁMETROS

Anexo 2.1.3.1

Nombre del Parque: _____

Fecha de observación: _____

Nombre del Observador: _____

Puntaje Total Parámetros: _____

Instrucciones: Haga una observación de parque que está visitando e indique las condiciones en las cuales se encuentra, de acuerdo a los criterios que se señalan en el presente instrumento. Le pedimos que sea lo más objetivo posible. Una vez asignada la calificación, le pedimos que agregue los comentarios que considere pertinentes para cada uno de los parámetros.

Comité	%	Instalaciones	%	Ingresos	%	Eventos	%	Áreas Verdes	%	Afluencia	%	Orden		
1. Opera con: Tres o más personas	20	6. Indicar en porcentaje y asignar calificación si cuenta con: Visión de espacio () Proyecto () Ejecutivo ()	Si 40	9. Tienen fuente de ingresos: Si = 30 No = 0	30	12. Hay eventos con regularidad. Asigne calificación de acuerdo a los siguientes criterios: 4 al año o uno cada 3 meses = 50 Menos de 4 al año = 25 Ninguno = 0	50	14. Árboles, obiped y jardín. Cuenta con Árboles. Si cuenta con árboles asignar 17 puntos. Cuenta con Césped. Si cuenta con Césped, asignar 17 puntos. Cuenta con Jardín. Si cuenta con jardín asignar 17 puntos.	50	16. Porcentaje de afluencia sobre lo existente. Califique de acuerdo a los siguientes criterios: % Calificación 100% = 100 90% = 90 80% = 80 70% = 70 60% = 60 50% = 50 40% = 40 30% = 30 20% = 20 10% = 10 0% = 0	100	17. Las instalaciones se respetan. Si = 40 Regular = 20 No = 0	40	
	14		No 0										20	
	7		30										0	
	0		0										0	
Una persona	7		25											
Ninguna persona	0		25											
2. Indicar en porcentaje y asignar calificación si: Sólo registro en PA () Sólo en una AC () Registro en Ajustado uso () AC con registro de Ajustado uso () Ninguno de los anteriores	10	7. Indicar el estado de las instalaciones existentes, de acuerdo a la escala: Ejecente = 30 Muy bueno = 25 Bueno = 20 Regular = 15 Malo = 10 Muy malo = 5 Pésimo = 0		10. Tienen ingresos suficientes para que el comité opere bien. Si = 40 Regular = 20 No = 0	40				17		60	18. Se cuenta con reglamento de orden Instalado en el parque = 30 Solo por escrito en papel = 15 No = 0	30	
	20		20										20	
	0		15										0	
	0		10										0	
3. Cuenta con buena organización (orden/regularidad). Escala de acuerdo a la siguiente escala: Buena = 20 Regular = 10 Sin organización = 0	20	8. Indique en qué porcentaje del espacio hay instalaciones como canchales, andador, banquetas, etc. y asigne la calificación correspondiente de acuerdo a la siguiente escala: Porcentaje: Calificación 100% = 30 80% = 25 64% = 20 48% = 15 32% = 10 16% = 5 0% = 0	10	11. Tienen cuenta mancomunada. Si = 30 No = 0	20				32		50	30	19. Se mantiene limpio. Califique de acuerdo a la siguiente escala: Ejecente = 30 Muy bueno = 25 Bueno = 20 Regular = 15 Malo = 10 Muy malo = 5 Pésimo = 0	25
	10		25											30
	0		20											0
	0		15											0
4. Existen mañanas con regularidad. Escala de acuerdo a la siguiente escala: Con frecuencia = 20 Con regularidad = 10 No hay mañanas = 0	20		30						24		20		30	
	10		25										30	
	0		20										0	
	0		15										0	
5. Tienen proyectos en proceso: Si = 20 No = 0	20		10						16		10		15	
	0		5										0	
	0		0										0	
	0		0										0	
Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		





Anexo2. [Check List](#)

Anexo 2.1.4.

CHECKLIST

NOMBRE DEL PARQUE:

FECHA:

SUPERFICIE:

TIPO DE RÉGIMEN:

NIVEL SOCIOECONÓMICO:

TIPO DE APOYO QUE HAN TENIDO:



I N S T A L A C I O N E S						Á R E A D E S					
	C	B	R	M	CF		C	B	R	M	CF
Bancas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Techumbres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cerca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Áreas de adoquín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alumbrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bordillo de concreto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Piñateros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fuentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comedores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botes de basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Asadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Banqueta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Juegos infantiles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acceso para capacidades diferentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Palapa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anclaje para bicicletas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alberca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cajones de estacionamiento	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	Camastros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Canasta de reciclaje	<input type="checkbox"/>	Sí		No		Regaderas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





D E P O R T I V A	Cancha de usos múltiples	C	B	R	M	CF
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cancha de voleibol	C	B	R	M	CF
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cancha de soccer	C	B	R	M	CF
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cancha de basquetbol	C	B	R	M	CF
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cancha de beisbol	C	B	R	M	CF
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cancha de softbol	C	B	R	M	CF
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Mesa de ping pong	C	B	R	M	CF
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Back stop	C	B	R	M	CF	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Andadores	C	B	R	M	CF	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gradas	C	B	R	M	CF	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ejercitadores	C	B	R	M	CF	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ciclovis	C	B	R	M	CF	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gimnasio	Sí		No			
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
Promotor deportivo	Cuántos promotores	Cuántos deportes				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

Porterías	C	B	R	M	CF
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tableros	C	B	R	M	CF
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aros	C	B	R	M	CF
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Losa	C	B	R	M	CF
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pintura	C	B	R	M	CF
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Á R E A V E R D E	Césped	Área verde	Sintético	Deportivo		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
A R B O L E S	Arboles	C	Ch	M	G	CF
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A R B U S T O	Arbusto	Ch		G		
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
T O M A D E A G U A	Toma de agua	C		CF		
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
S I S T E M A D E R I E G O	Sistema de riego	Por goteo		Automatizado		
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		





Anexo3. Tríptico de Parques Alegres

«Juntos apoyemos y
mejoremos nuestros
parques»

«Si yo hago lo que tú no
puedes y tú haces lo que
yo no puedo, juntos
podemos hacer grandes
cosas ».
Madre Teresa de Calcuta



CONTACTO

Tel. 258 680 6
Av. Indio de Guelatao 297, Miguel
Hidalgo, 80090 Culiacán Rosales, Sin.
Contacto@parquesalegres.org

www.parquesalegres.org

PARQUES ALEGRES

Dale vida a tu parque





Anexo4. Roles de un comité

PARQUES ALEGRES IAP

ROLES DE UN COMITÉ

PRESIDENTE

- I.- Representar al Comité ante toda clase de autoridades;
- II.- Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- III.- Vigilar que el funcionamiento del comité;
- IV.- Proponer al Comité la integración de las comisiones que estudien los diferentes problemas de su comunidad o sector.



SECRETARIO

- I.- Llevar al corriente y conservar a su cargo el libro de actas del Comité;
- II.- Dar trámite a la correspondencia recibida que no requiera acuerdo del Presidente y del comité;
- III.- Vigilar el cumplimiento de acuerdos;
- IV.- Llevar el orden del día y elaborar las convocatorias;
- V.- Pasar lista de asistencia;
- VI.- Redactar las actas de las sesiones con su firma;
- VII.- Expedir copias de las actas de las sesiones, con su firma;
- VIII.- Suplir al Presidente en sus ausencia;
- IX.- Elaborar y organizar el directorio;
- X.- Las demás que le encomiende el Presidente.





TESORERO

- I.- Administrar los fondos que recaude el comité.
- II.- Presentar un informe del manejo de los recursos de manera periódica al comité y vecinos.



VOCALES

- I.- Corroborar que el Comité funcione de acuerdo con las normas establecidas.
- II.- Verificar el cumplimiento de los acuerdos del comité.
- III.- Estar presente en todos los actos que lleve a cabo el Comité de vecinos.
- IV.- Votar en las decisiones que tome el Comité.
- V.- Firmar las actas de las sesiones del Comité.
- VI.- En su caso, suplir las ausencias del Presidente o del Secretario.
- VII.- Las que les indiquen el presidente del Comité, siempre que sean relacionadas con las actividades de dicho órgano de participación ciudadana.



REUNIÓN VECINAL

Parques Alegres IAP

TE INVITA

A LA REUNIÓN QUE
SE LLEVARÁ A CABO
EN TU PARQUE

EL DÍA _____

A LAS _____

- Integración vecinal
- Mejores parques
- Mayor plusvalía

El parque esta ubicado:



iTe esperamos!





Anexo6. [Calendario de actividades](#)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2018														
NOMBRE DEL PARQUE: _____										FECHA DE ELABORACION: _____				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	clasificación de la actividad (mantenimiento de áreas verdes, gestión, generación ingreso y organización)	RESPONSABLE	MES											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
ACTIVIDADES FIJAS														
1	REUNIONES INTERNAS DE COMITÉ		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2	PARQUES ALEGRES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3	JUNTA DE VECINOS Y COMITÉ		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

HERRAMIENTAS DE APOYO PARA EL ASESOR

[Volante para rehabilitación del parque](#)

[Volante CINE en tu parque](#)

[Volante kermesse en tu parque](#)

[Volante kermesse mexicana](#)



REFERENCIAS

Anaya, M.. (2002). Los parques urbanos y su panorama en la zona metropolitana de Guadalajara. Revista de vinculación y ciencia, No. 9 Sitio web:<http://www.acude.udg.mx/divulga/vinci/vinci9/Interiores9-2.pdf>

AMAI, (2011). En: <http://www.amai.org/niveles.php>
Centro de Investigación y Desarrollo, 2006. Glosario básico de términos estadísticos. Talleres de la Oficina Técnica de Administración (OTA) del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima, Perú.

CONAPO (2010). Metodología de estimación del índice de marginación urbana, 2010. En http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/862/3/images/06_C_AGEB.pdf

Ley sobre inmuebles del estado y municipios, 2007. Decreto No. 155. Publicado en el portal de Transparencia Sinaloa: http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2521&Itemid=11

Ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Sinaloa (1992). Capítulo primero del régimen de la propiedad en condominio. Decreto número 142. En <http://www.laipsinaloa.gob.mx/images/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/Leyes%20Estatales%20Actuales/ley%20regimen%20propiedad%20condominio.pdf>

Propiedad Pública. <http://www.ic-abogados.com/diccionario-juridico/bienes-de-dominio-publico-y-propiedad-privada/5>

Razeto, 2005. Concepto de solidaridad. Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos Fundamentales, Volumen III, págs. 971-985. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

Reglamento de construcciones para el municipio de Culiacán, Sinaloa, 2007. Publicado en Periódico oficial "El Estado Sinaloa", No. 054, Mayo.

Ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Sinaloa (1992). En <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/DI2005/pdf/SIN5.pdf>

Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1978. *Glosario de Términos sobre Asentamientos Humanos*, México.





SEDATU, 2014. Reglas de operación del programa rescate de espacios públicos, para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes. Décima sección. Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano. Diario Oficial, décima sección, Diciembre del 2014.

